



ACTA 2000-21

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 19 de julio de 2000 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Vicerrector Académico, Carlos Pérez García; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Germán González; del Director del Núcleo de Litoral, José Vicente Carrasquero; de los Directores de División, Jorge Mendoza, en representación del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Nora Soto-Rosa de Villoria, Marisol Aguilera y Pedro Gomís; de los Decanos, Lourdes Iturralde, Guillermo Yáber, Carlos Pollak, José Luis Feijoo y Alfredo Rojas Santaella, en representación de la Decana de Estudios Tecnológicos; de la representante profesoral, Isbelia Martín; del representante del Ministerio de Educación, Jesús Herrera; de los invitados permanentes; Víctor Guzmán, Director de la Unidad de Laboratorios; Jorge Baralt, Director de la Comisión de Planificación; María Teresa Novo, Directora de Extensión Universitaria; Gladys Ortiz, Asesora Jurídica; Eugenio Villar, Coordinador del Rectorado; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Orden del Día propuesto

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2000-20
3. Informe del Rector
4. Asuntos delegados:
 - Veredictos sobre trabajos de ascenso
 - Programa de Desarrollo Profesorado
 - Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - Solicitudes de reingreso
 - Solicitudes de permiso
 - Solicitud de permiso para ejercer labores remuneradas fuera de la USB
 - Solicitud de reconsideración de prórroga de permiso de la Prof. Jimena Llopis
 - Casos relativos a año sabático
5. Proyecto de Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico
6. Proceso de reingeniería:
 - Lineamiento Estratégico M. Proyecto Educativo del Núcleo del Litoral
7. Informes de avance de las Comisiones del Consejo Directivo

H
C



8. Proyecto Canal Alternativo
9. Solicitudes de apelación de ubicación escalafonaria
10. Reformulación presupuestaria financiada a través de una rectificación en el presupuesto de gastos vigentes de la Nación
11. Metodología para la discusión del Proyecto de Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar
12. Creación de la Especialización en Opinión Pública y Comunicación Política
13. Puntos Varios

I. Consideración del Orden del Día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó diferir el punto “Creación de la Especialización en Opinión Pública y Comunicación Política e incluir “modificación del Calendario Académico del Núcleo del Litoral y Calendarios de elecciones del Consejo de Apelaciones y de la representación profesoral”. A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2000-20
3. Informe del Rector
4. Asuntos delegados:
 - Veredictos sobre trabajos de ascenso
 - Programa de Desarrollo Profesorado
 - Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - Solicitudes de reingreso
 - Solicitudes de permiso
 - Solicitud de permiso para ejercer labores remuneradas fuera de la USB
 - Solicitud de reconsideración de prórroga de permiso de la Prof. Jimena Llopis
 - Casos relativos a año sabático
5. Proyecto de Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico
6. Proceso de reingeniería:
 - Lineamiento Estratégico M. Proyecto Educativo del Núcleo del Litoral
7. Informes de avance de las Comisiones del Consejo Directivo



8. Proyecto Canal Alternativo
9. Solicitudes de apelación de ubicación escalafonaria
10. Reformulación presupuestaria financiada a través de una rectificación en el presupuesto de gastos vigentes de la Nación
11. Metodología para la discusión del Proyecto de Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar
12. Modificación del Calendario Académico del Núcleo del Núcleo del Litoral
13. Calendario para la elección del Consejo de Apelaciones y de los representantes profesoriales
14. Puntos Varios

II. Consideración del acta 2000-20

Se aprobó el acta 2000-20.

III. Informe del Rector

1. Diferimientos de Año Sabático:

En relación con este punto el Rector indicó que según les solicitó a los Profesores José Ferrer, Víctor Guzmán, José Vicente Carrasquero, Nora Soto de Villoria, Guillermo Yáber y Pedro Gomís, a quienes se les diferirá el disfrute de su licencia sabática, los mismos presentarán sus respectivos informes acerca de los planes de las Unidades a su cargo para el período 2000-2001. A continuación los mencionados profesores expusieron sus planes, cuyos informes forman parte integrante de la presente acta, junto con el del Profesor José Ferrer, quien por encontrarse cumpliendo un compromiso institucional, lo presentará en la primera sesión del mes de septiembre.

A continuación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de Año Sabático se acordó el diferimiento del año sabático 2000-2001 de los siguientes profesores:

Renzo Boccoardo, Elmer Sorrentino, Carlos Rocha, Marianella Aveledo, José Ferrer, Víctor Guzmán, Oscar González, Alexander Bueno, Nora Soto-Rosa de Villoria, José Vicente Carrasquero, Diana Arismendi, Enrique Planchart Diógenes Marcano, Guillermo Yáber, Servando Alvarez, Pedro Gomís y Mirelli Durán.



Igualmente se acordó diferir por el trimestre septiembre-diciembre 2000 la licencia sabática concedida a los profesores Juan Morales Alvarez, María Consuelo Cal de Morales, María Isabel Giménez de Guzmán y Eucario Contreras, quienes la iniciarán a partir del 1-1-2001.

El Rector acotó que el resto de los Directores de División y Decanos también presentarán en el mes de septiembre sus respectivos informes a fin de tener esos lineamientos operativos sobre los cuales hacer el seguimiento y culminar la actual gestión rectoral.

2. Anunció las designaciones descritas más adelante a partir del 1-9-2000:
 - Prof. Yolanda D'Abreu, Coordinadora de Pre y Postgrado de Ingeniería de Materiales.
 - Prof. Emely Arraiz, Coordinadora de Ingeniería de Computación.
 - Prof. Renzo Boccardo, Coordinador de Ingeniería Mecánica.
 - Prof. Haymara Alvarez, Jefa del Instituto de Recursos Naturales Renovables.
 - Prof. Eduardo Klein, Jefe del Instituto de Tecnología y Ciencias Marinas.
 - Prof. Fabio Morales, Jefe del Departamento de Filosofía.
 - Prof. Margarita Juanatey, Coordinadora del Postgrado en Ingeniería Electrónica.
 - Prof. Graciela Montaldo, Coordinadora del Postgrado en Literatura Latinoamericana.
 - Prof. Omar Noria, Coordinador del Postgrado en Ciencia Política.
 - Prof. Diana Arismendi Coordinadora del Postgrado en Música.

3. De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, acordó autorizar al Rector para recibir las donaciones que se describen a continuación:
 1. La Asociación de Egresados, específicamente los de la 2º promoción, donan la cantidad de Bs. 2.600,00 para dar inicio a la creación de una Sala de Multimedia para la presentación de tesis.
 2. El laboratoire de Biologie Cellulaire Moleculaire de Montpellier, Francia, dona un "Tanque de criopreservación de nitrógeno líquido para microorganismos", para ser utilizado en el Laboratorio del Grupo de Bioquímica e Inmunología de Hemoparásitos.

4. Indicó que según le fue solicitado por este Consejo, la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades envió comunicación informando que el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas seleccionó a los profesores Alberto Martínez, Federico Welsch, Héctor Maldonado Lira, Herbert Koenke, Jesús Peña, Liliana Colodni, Servando Alvarez, Valentín Montaña

Handwritten signature and initials.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

Madriz y Richard Vargas para que junto con los postulados de otras instituciones universitarias, participen en la elección por parte del CNU, de los representantes ante el Consejo de Economía Nacional.

5. En relación con la demanda intentada por la Universidad, conjuntamente con la Asociación de Profesores, respecto a la decisión del CNU de descontar del Presupuesto de la Universidad el monto correspondiente al Bono de Rendimiento Académico, solicitó autorización y le fue concedida para otorgar los poderes que a tal efecto sean requeridos.

En el mismo sentido y atendiendo el planteamiento formulado por el señor Leonardo Caraballo, el Rector indicó que cuando se cuente con el documento oficial y concreto sobre la afectación de la convención colectiva, también se intentaría en forma conjunta con la Asociación de Trabajadores Administrativos, la demanda correspondiente.

6. Indicó que como resultado de la campaña de estímulo emprendida por la Universidad, se logró una amplia participación estudiantil en las elecciones para elegir los representantes ante los diferentes Consejos de la Universidad, cuyos resultados aparecen en la comunicación de la Comisión Electoral N° 37 de fecha 13-7-2000 que se distribuyó a los Consejeros. A continuación se transcribe dicho resultado:

CONSEJO SUPERIOR:

PRINCIPALES

Diego Deiros
Jennifer Omaña

SUPLENTE

Duverney Loaiza
Gina Monterrey

CONSEJO DIRECTIVO:

Héctor Ospino

Jesús Dávila

CONSEJO DIRECTIVO NÚCLEO DEL LITORAL

Joselis Robertis
Eddrys Ollarves

Elizabeth Díaz
Thomson Padilla

CONSEJO ACADÉMICO:

Raquel Girón
Anaís Ramírez

Yeralí Gandica
Dolly Morantes



CONSEJO DE DECANATO DE ESTUDIOS PROFESIONALES:

PRINCIPAL

Rita Santaella

SUPLENTE

Dyanna Berroterán

CONSEJO DE DECANATO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS:

Omar Zerpa

Nelson Esteban

CONSEJO DE DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:

Luis Silva

Gerardo Cortés

A continuación el Vicerrector Administrativo informó lo siguiente:

- Al referirse al Informe **Situación Financiera de la Universidad** del 19-7-2000, señaló que en el mismo aparece el cronograma de desembolso de las órdenes de pago que se han recibido desde el último Consejo, y se destaca que el 13-7 ingresó la orden de la 2ª. quincena del mes de junio y el 7-7 la primera porción de la orden para la liquidación de prestaciones sociales por 3.053,3 millones de bolívares que se ejecutaron casi totalmente para el día 11-7. Preciso que hay un retraso de 15 días en el ingreso de las órdenes de pago lo cual afecta a todos los compromisos y lo cual se hizo del conocimiento del Ejecutivo Nacional para ver si se logra que las órdenes de pago sean enteradas a su vencimiento. Destacó que a partir del mes de julio las órdenes de pago permanentes se reducen en una cantidad cercana a los 230 millones de bolívares aproximadamente, debido a la habilitación de una orden especial destinada al programa del Núcleo del Litoral que debía ser cubierta por un crédito adicional que aún no ha ingresado, lo cual está creando un elemento de presión financiera adicional.

Agregó que en el informe en referencia se incorporó lo relativo a la ejecución presupuestaria y financiera, lo cual tiene como finalidad que los Consejeros conozcan la situación actual y puedan eventualmente interactuar con la Dirección de Finanzas o con el Vicerrectorado Administrativo para las aclaratorias de rigor. Resaltó que también, y por primera vez, se está presentando para el conocimiento del Consejo Directivo, el documento interno que envía la Universidad a la OPSU para el establecimiento de las precuotas del presupuesto para el año 2001. El Vicerrector suministró una detallada información sobre los distintos puntos del informe en referencia, el cual forma parte integrante de la presente acta.

- Se refirió al telegrama público dirigido por la OPSU a la comunidad universitaria señalando que debido al incumplimiento de 4 universidades, entre ellas la USB, había problemas para la transferencia de los recursos correspondientes a Normas



de Homologación a las Universidades Nacionales, informó que la Dirección de Recursos Humanos está elaborando un comunicado público respondiendo tal aseveración, y donde también se señalará bajo protesta cual ha sido la actuación de la Universidad respecto al manual de cargos. Al respecto señaló que desde el año 1994 la USB coordinó el proyecto por designación de la OPSU y renunció en 1998 a esa coordinación porque dicho manual no reflejaba la realidad de la USB, sin embargo ha mantenido su presencia en todas y cada una de las comisiones y reuniones convocadas por la Universidad de Carabobo, actual coordinadora, pidiendo aclaratorias que no han obtenido respuesta y tampoco ha sido aclarado el status del clasificador de cargos para el personal jubilado. A pesar de ello la Universidad mandó un proyecto con un señalamiento claro de que era una primera aproximación y que no estábamos en capacidad de aplicar tabulador alguno porque técnicamente hay muchos cargos en la USB que no están reflejados en el mismo. Por último señaló que producto del tabulador van a venir unas incidencias de carácter salarial, sobre lo cual el personal administrativo por su parte y la Universidad por la otra, han manifestado desacuerdo por la forma vertical en que se está haciendo, ya que se requiere conjugar lo que aprobó el CNU con las aspiraciones de la OPSU y con la legalidad de los instrumentos normativos suscritos por la Universidad. Resaltó que sería importante que exista un pronunciamiento del Consejo Directivo o que se designe una comisión que analice tal situación.

- Con respecto al bono vacacional indicó que se está a la espera de que el Estado entregue las órdenes, para en un máximo de 48 horas, proceder a su cancelación. Precisó que entre los recaudos entregados en la sesión se entregó copia de la carta dirigida a la OPSU solicitando aclaratoria sobre el instructivo elaborado por ese Despacho para la asignación de recursos para el pago del bono vacacional.
- Finalmente indicó que ante el planteamiento formulado por el señor Leonardo Caraballo en un pasado Consejo Directivo sobre el pago del 8.5 por concepto de prestaciones sociales y 15 días adicionales de prestaciones sociales para un personal determinado, se acordó que la materia se conocería en una próxima sesión. En este sentido señaló que el señor Enrique Braña se presentó con el Dr. Francisco Tovar de la Defensoría del Pueblo presentado el mismo reclamo y el 29 de junio se envió comunicación tanto al Dr. Tovar como a la Dra. Teolinda Ramos, Directora General de Investigación de la Defensoría del Pueblo informándoles que la Universidad reconoce los dos petitorios del señor Braña y se procedió a tramitar ante el CNU las solicitudes de créditos adicionales correspondientes. Indicó que a la mencionada correspondencia se le anexó copia de la comunicación enviada por el Profesor Germán González al Vicerrector Administrativo donde consta el reconocimiento de ambos compromisos y de la tramitación de los créditos adicionales ante el CNU, por lo que sólo falta enviar dichas copias al Sr. Braña para que oficialmente se de por enterado.



A continuación el Secretario indicó que se había entregado a los Consejeros un ejemplar del volumen de Trabajos de Ascenso editado por Cenda, y recordó que las solicitudes de puntos de agenda y el suministro de material debe ser consignado en la Secretaría antes de las 12 del día jueves anterior a la sesión correspondiente, para poder examinar el material y así favorecer la dinámica del Consejo Directivo.

IV. Asuntos delegados

- **Veredicto sobre trabajo de ascenso:**

Se conoció el veredicto aprobatorio sobre el trabajo de ascenso “FORMACIÓN Y ENERGÍAS DE INTERACCIÓN DE PEQUEÑOS COMPLEJOS DEBILMENTE ENLAZADOS”, presentado por la profesora **MARY CARMEN SALAZAR** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

- **Programa de Desarrollo Profesor:**

Se conoció y ratificó lo aprobado por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo de los casos de los profesores en el programa de formación, enviados en comunicación No. DDP- 171 del 7-7-2000, por los conceptos y demás detalles que se indican a continuación:

PERSONAL QUE INGRESA AL PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO

Handwritten initials and a circled mark.

<u>Profesor:</u>	<u>Departamento:</u>	<u>Realiza estudios de:</u>	<u>Lapso de estudios:</u>
Jesús Pacheco (Ordinario)	Tecnología Industrial	Postgrado en Estabilidad Dinámica de Sistemas Eléctricos de Potencia	Agosto 2000 a Agosto 2004
Angélica Sánchez (Contratada)	Mecánica	Postgrado en Reología de Polímeros	Sept. 2000 a Sept. 2004
Eladio Márquez (Contratado)	Estudios Ambientales	Postgrado en Ecología y Biología de Organismos	Sept. 2000 a Sept. 2004
Pausides González (Ordinario)	Lengua y Literatura	Postgrado en Literatura Latinoamericana	Sept. 2000 a Sept. 2004
Ciro Pérez	Termodinámica y F. de	Postgrado en Ingeniería	Agosto 2000 a



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

(Contratado)	Transferencia	del Petróleo	Agosto 2004
Adalberto Rosales (Contratado)	Ciencia de los Materiales	Postgrado en Comportamiento Mecánico y Análisis de Fallas	Sept. 2000 a Sept. 2003
Kleydis Suárez (Ordinario)	Tecnología Industrial	Pasantía de investigación dentro del Doctorado de Ingeniería Biomédica	Sept. 2000 a Sept. 2001
Mónica Huerta (Ordinario)	Electrónica y Circuitos	Postgrado en Telemática	Octubre 2000 a Octubre 2004
Leticia Guarino (Ordinario)	Ciencia y Tec. del Comportamiento	Postgrado en Psicología de la Salud	Sept. 2000 a Sept. 2002
Francisco Hung (Contratado)	Termodinámica y F. de Transferencia	Postgrado en Ingeniería Química	Sept. 2000 a Sept. 2004

Cabe destacar que la profesora Angélica Sánchez fue beneficiada con una beca de la Universidad de Stanford – USA; los profesores Ciro Pérez y Francisco Hung no recibirán apoyo económico de la USB; los demás profesores recibirán apoyo económico a través del Programa USB.

A partir de las fechas señaladas la relación de la USB con los profesores ordinarios se regirán por los reglamentos de Permisos y de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado y la de los profesores contratados por el último Reglamento mencionado.

- **Solicitudes de ingreso por equivalencia:**

1. En relación con la comunicación N° 192 de fecha 12-7-2000 del Consejo Académico y al informe N° 59 de fecha 7-7-2000 del Decanato de Estudios Profesionales, anexo el expediente N° 1490, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Juan Carlos Rodríguez Juárez**, se acordó darle validez por equivalencia a 20 asignaturas, 66 créditos, así como **aprobar** el ingreso a la carrera de Licenciatura en Biología, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
2. En relación con la comunicación N° 192 de fecha 12-7-2000 del Consejo Académico y al informe N° 38 de fecha 6-7-2000 del Decanato de Estudios



Profesionales, anexo el expediente N° 1418, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Paola M. Castellanos Ossa**, se acordó darle validez por equivalencia a 20 asignaturas, 64 créditos, así como **aprobar** el ingreso a la carrera de Licenciatura en Biología, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

3. En relación con la comunicación N° 192 de fecha 12-7-2000 del Consejo Académico y al informe N° 60 de fecha 27-6-2000 del Decanato de Estudios Profesionales, anexo el expediente N° 1409, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Slavica Malobabic**, se acordó darle validez por equivalencia a 7 asignaturas, 23 créditos, así como **aprobar** el ingreso a la carrera de Ingeniería Electrónica, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

- **Solicitudes de reingreso:**

1. En relación con las comunicaciones N° 193 del 12-7-2000 del Consejo Académico y N° 58 de fecha 6-7-2000 del Decanato de Estudios Profesionales, relativas a la solicitud de reingreso de la ciudadana **Sonia López Leal**, quien fue estudiante regular en la carrera de Licenciatura en Biología y se encuentra actualmente en situación de retiro temporal, se acordó **aprobar** su reingreso a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2000**, bajo las siguientes condiciones:

- No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.

2. En relación con las comunicaciones N° 193 del 12-7-2000 del Consejo Académico y N° 52 de fecha 6-7-2000 del Decanato de Estudios Profesionales, relativas a la solicitud de reingreso de la ciudadana **Mei Mei Mui de Concha**, quien fue estudiante regular de esta Universidad en la carrera de Licenciatura en Química y se encuentra actualmente en situación de retiro temporal, se acordó **aprobar** su reingreso a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2000**, bajo las siguientes condiciones:

- No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.



- **Solicitudes de permiso:**

1. En relación con el memorándum N° 367 del 11-7-2000, de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se **aprobó** la solicitud de prórroga de permiso no remunerado por un (1) año, a partir del 9-9-2000, de la profesora **Maite Uria de Castillo**, adscrita al Departamento de Procesos y Sistemas, por motivos de índole personal, y al concluir esta prórroga, según el artículo 8° del Reglamento de Permisos, la profesora deberá incorporarse a la Universidad. Al igual que el permiso original de la profesora Uria de Castillo, concedido a partir del 1-9-1999, esta prórroga se concede al margen de los beneficios contemplados en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.
2. En relación con la comunicación de fecha 28-6-2000 de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, se **aprobó** la solicitud de renovación de permiso remunerado por tres (3) meses a partir del 16-6-2000 del profesor **Nicolás Ruiz**, miembro del Departamento de Tecnología de Servicios, por encontrarse en la fase convaleciente de la intervención quirúrgica, lo cual le imposibilita reintegrarse a sus labores en la USB.
3. En relación con la comunicación N° 366 del 11-7-2000 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se aprobó la solicitud de extensión de permiso de estudios por el trimestre septiembre-diciembre 2000, formulada por el Prof. **Juan Carlos Regidor**, miembro del Departamento de Electrónica y Circuitos, para culminar su tesis de Doctorado en la Universidad Carlos III de Madrid, España, dentro del Programa de Desarrollo Profesorado.
4. En relación con la comunicación N° 49 del 17-7-2000 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la solicitud de permiso no remunerado por un (1) año, desde el 1-9-2000 hasta el 1-9-2001, formulada por la profesora **Coral Delgado**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para realizar una investigación en el área de la imagen en el mundo hispano de la Universidad de Lyon II, Francia. Dicho permiso se concede al margen de los beneficios contemplados en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.

Handwritten signature or initials.

- **Solicitudes de permiso para ejercer labores remuneradas fuera de la USB:**

1. En relación con la comunicación No. 337 del 27-6-2000 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se **aprobó** la solicitud de autorización para percibir remuneración fuera de la USB de la profesora **Dosinda González Cantón**, adscrita al Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, quien ha sido invitada por la Universidad Metropolitana para dictar un curso sobre “Fenómenos de Transferencia” en la Escuela de



Ingeniería Química, del 2-10-2000 al 9-2-2001 y en un horario que no interfiere con las actividades de la profesora González en la USB.

2. En relación con la comunicación No. 50 del 17-7-2000 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se **aprobó** la solicitud de autorización para percibir remuneración fuera de la USB del profesor **Nelson Tepedino**, adscrito al Departamento de Filosofía, quien ha sido invitado por la Universidad Católica Andrés Bello para dictar un curso en la Cátedra de Filosofía Contemporánea durante el año académico 2000-2001 y en un horario que no interfiere con las actividades del profesor Tepedino en la USB.

- **Solicitud de reconsideración de prórroga de permiso de la Prof. Jimena Llopis:**

Conocida la opinión que le fue solicitada al Consejo Asesor del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas donde se considera que las actividades que está realizando la Profesora Llopis aumentan su potencial científico y que serán de beneficio para la USB a su regreso, se aprobó la prórroga del permiso por un (1) año a partir del 15-4-2000.

- **Casos relativos a Año Sabático:**

1. En atención a la comunicación No. 24 de fecha 6-7-2000 de la Comisión de Año sabático y la del 6-7-2000 de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, se aprobó la solicitud de modificación de plan y de ruta de año sabático del profesor **Ricardo Tello**, adscrito al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, el cual consiste en realizar a partir del 1-9-2000, una pasantía de investigación en la Universidad de Massachussets, USA, en lugar de la Universidad de Victoria – Canadá, originalmente aprobado, por lo que la nueva ruta será **Maiquetía-Hartford (USA)-Maiquetía**.

2. En atención a la comunicación No. 26 de fecha 12-7-2000 de la Comisión de Año sabático y la del 11-7-2000 de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, se aprobó la solicitud de modificación de plan de año sabático de la profesora María Helena Pereda, adscrita al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, para iniciar estudios de Maestría en Educación en Turismo y Hospitalidad en la Universidad de Surrey, Inglaterra, en lugar del plan originalmente aprobado, y se mantiene el pasaje otorgado para la ruta Maiquetía-Londres-Maiquetía.

3. En atención a la comunicación No. 25 de fecha 11-7-2000 de la Comisión de Año sabático y la del 10-7-2000 de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, se aprobó la solicitud de modificación de plan y de ruta de año sabático del profesor Bernardo Leal Perdomo, adscrito al



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

Departamento de Tecnología Industrial, el cual consiste en realizar un curso corto en el área de comunicaciones inalámbricas en la Universidad del Estado de Colorado, en lugar del plan originalmente aprobado, por lo que la nueva ruta será Maiquetía-Colorado (USA)-Maiquetía.

V. Proyecto de Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico

Se conoció el Proyecto de Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico el cual contiene las observaciones formuladas por los Consejeros en las sesiones realizadas durante los días 13-6-2000 y 11-7-2000, y cuya presentación estuvo a cargo del Secretario. Una vez analizado el mencionado proyecto se acordó aprobar el nuevo Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico y durante el resto del año hacer la inducción correspondiente a los Departamentos ya que el mismo entrará en vigencia a partir del 1-1-2001. Con la aprobación de este Reglamento se da por concluida la sesión permanente del Consejo iniciada 13-6-2000.

A continuación se transcribe la opinión emitida por la Profesora Marisol Aguilera: “Dejo constancia de mi satisfacción por la aprobación del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso el cual ha sido producto de varios años de discusión y análisis y en el cual han participado un número significativo de profesores. También quiero dejar constancia de mi desacuerdo con el Parágrafo Tercero del Artículo 3 donde se contempla la contratación de profesores para suplir ausencias temporales, sólo a tiempo convencional. Esta condición no favorece la posibilidad de hacer contrataciones en la condición de suplencia a mayor dedicación que permita incorporar personal que además de la docencia, pueda participar en proyectos de investigación en marcha.”

VI. Proceso de reingeniería:

- Lineamiento Estratégico M: Proyecto Educativo del Núcleo del Litoral:

Se conoció el documento “Propuesta del Desarrollo Estratégico” elaborado por el Equipo de Diseño Estratégico de la USB, Lineamiento M. del Proceso de Reingeniería presentado por el Profesor José Vicente Carrasquero, Director del Núcleo del Litoral quien suministró una amplia información sobre el proyecto educativo del Núcleo del Litoral que entre otros aspectos propone continuar con el proyecto de adelantar la introducción de las carreras largas.

Al respecto surgieron una serie de opiniones, se señaló que debe indicarse en forma explícita que los lineamientos presentados se enmarcan dentro de la visión de la Universidad, y su conexión con el proceso de cambio en cuanto a su funcionamiento y organización, así como su relación con el plan del Estado Vargas. Se destacó que el plan presentado tendría que ejecutarse por etapas y las bases indicadas en el documento en términos generales merecieron el aval del



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

Consejo Directivo, pero al ser un proyecto institucional deberá ser conocido por la Comisión de Planificación a través del Comité Técnico que a tal efecto designe.

Se acordó que los Consejeros analizarán el documento presentado y sus observaciones serán conocidas en el mes de septiembre con el fin de solicitar a la Comisión de Planificación que a través de un Comité Técnico elabore el correspondiente proyecto institucional para su discusión y aprobación con el fin de gestionar la obtención de los recursos necesarios para su implementación. Se reconoció el esfuerzo realizado por la representación del Núcleo del Litoral para definir su propia perspectiva dentro de la visión de la Universidad.

VII. Informes de avance de las Comisiones del Consejo Directivo

Se realizó la revisión del listado de las Comisiones del Consejo con el fin de que la Secretaría proceda a su actualización. En cuanto a la Comisión sobre las actividades de celebración del XXX Aniversario de la USB, el Secretario informó que había distribuido a los Consejeros el programa definitivo del Ciclo de Conferencias “Presente y Futuro de la Universidad Venezolana” que realizará la Asociación de Profesores Jubilados de la USB durante el mes de octubre con la participación de la Dirección de Extensión Universitaria.

VIII. Proyecto Canal Alternativo

Se conoció la propuesta elaborada por Artevisión, Parque Tecnológico y la Fundación Canal Alternativo presentado por el Profesor Rafael Hidalgo sobre la salida al aire de la frecuencia del Canal Alternativo de televisión con programas de educación a distancia.

Concluida la exposición del Profesor Hidalgo se emitieron diversas opiniones favorables a dicho proyecto considerándose necesario emprender una campaña de divulgación tanto interna como externamente y se decidió darle el aval del Consejo para que el mismo culmine exitosamente, por considerarlo como un proyecto estratégico para el desarrollo de la Universidad Simón Bolívar, cuyos avances deben ser informados periódicamente al Cuerpo. Finalmente el Rector reiteró la felicitación del Cuerpo al Profesor Rafael Hidalgo y a todas aquellas personas que participaron en la elaboración del proyecto.

IX. Solicitudes de apelación de ubicación escalafonaria

1. Se conoció la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria de fecha 2-7-2000 del profesor **Nelson Tepedino**, adscrito al Departamento de Filosofía, y se acordó enviarla a la Comisión Clasificadora con el fin de que emita su opinión de acuerdo con el procedimiento establecido.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

2. Se conoció la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria de fecha 20-6-2000 del profesor **Miguel Strefezza**, adscrito al Departamento de Procesos y Sistemas, y se acordó enviarla a la Comisión Clasificadora con el fin de que emita su opinión de acuerdo con el procedimiento establecido

X. Reformulación presupuestaria financiada a través de una rectificación en el presupuesto de gastos vigentes de la Nación

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo enviada anexa a la comunicación N° 228 de fecha 13-7-2000, se aprobó la reformulación presupuestaria por Bs. 300,0 millones, financiada a través de una rectificación en el Presupuesto de Gastos Vigentes de la Nación.

XI. Metodología para la discusión del Proyecto de Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar

La profesora Isbelia Martín tuvo a su cargo la presentación formal del Proyecto de Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar propuesto por la Asociación de Profesores. Indicó que dicha Asociación, junto con la representación profesoral de la cual forma parte hicieron un llamado público a la comunidad profesoral para iniciar un proceso de discusión abierta con el fin de elaborar el Proyecto de Reglamento General de la USB, como consecuencia de uno de los puntos aprobados en la Asamblea de Profesores en su última sesión de noviembre de 1999, y como resultado de esas discusiones se elaboró el proyecto de Reglamento marco de la USB que se presenta a la consideración de los Consejeros.

La profesora Martín suministró una amplia exposición sobre las distintas etapas cubiertas durante el proceso de discusión que dieron como resultado la elaboración del mencionado proyecto, detalló las innovaciones que contiene el proyecto insistió en la necesidad de buscar los medios para que se respete la autonomía de la Universidad.

Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones al respecto, se consideró que debía hacerse una consulta a la comunidad para tener la certeza de que nadie quedó formalmente excluido, y finalmente se acordó designar una Comisión que elabore un documento comparativo de todas las propuestas existentes en el marco de nuestros Principios Rectores, lo eleve a consulta de la comunidad universitaria de las áreas académica, administrativas y gremios, y que establezca las bases para la convocatoria de una gran Comisión Universitaria con una integración que deberá ser decidida por esa Comisión con la finalidad de que elabore el proyecto de Reglamento General de la Universidad antes del 30 de noviembre el cual deberá ser aprobado por el Consejo Directivo y Consejo Superior como lo establece el reglamento vigente.

Dicha comisión quedó integrada por el Secretario profesor Germán González, quien la coordinará, la Directora de División de Ciencias Biológicas, profesora Marisol Aguilera, el Decano de Estudios de Postgrado, profesor Guillermo Yáber, el



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Representante Profesoral, profesor Alberto Urdaneta, el Representante Estudiantil, bachiller Héctor Ospino, la Representante de los Egresados, Dafne Gil, el Presidente de la Asociación de Profesores, profesor Julio Longa y el Representante del personal administrativo y técnico, Señor Leonardo Caraballo.

A nombre del Cuerpo el Rector felicitó a la Profesora Isbelia Martín y al Profesor Alberto Urdaneta por la celeridad con que llevaron a cabo la elaboración de tan importante documento institucional.

XII. Modificación del Calendario Académico del Núcleo del Litoral

En relación con la solicitud del Director de Información Académica del Núcleo del Litoral, se aprobó la modificación del Calendario Académico de ese Núcleo para el periodo 2000-2001.

XIII. Calendarios para la elección del Consejo de Apelaciones y de la representación profesoral

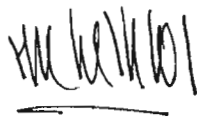
En relación con el memorándum N° 35 de fecha 10-7-2000 de la Comisión Electoral, se aprobó el Calendario para la Elección del Consejo de Apelaciones y el Calendario para la elección de la representación profesoral ante los Consejos Superior, Directivo y Académico de la Universidad Simón Bolívar, Consejo Directivo del Núcleo del Litoral y ante los Consejos de División de Ambas sedes.

XIV. Puntos Varios

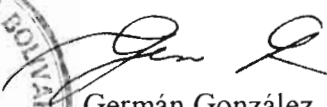
El Profesor José Luis Feijoo al referirse a los avisos de prensa distribuido a los Consejeros informó lo relativo al Foro-Taller “La Generación y el Fomento del Capital Humano” que se realizará el día 20-7-2000 en la Sala Mendoza Fleury de la Fundación Polar, y sobre la II Fase Agenda Biodiversidad.

Seguidamente en vista de que la Profesora Isbelia Martín, representante profesoral disfrutará su año sabático a partir del mes de septiembre, el Rector a nombre de los Consejeros le agradeció la inestimable colaboración prestada al Consejo Directivo destacando que sus acertadas intervenciones fueron determinantes en la toma de algunas de las decisiones del Consejo.

Se levantó la sesión.


Freddy Malpica Pérez
Rector - Presidente




Germán González
Secretario

GG/AMC/lo.